



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario
del Congreso de los Pueblos Libres"



EXP-UNC:0063125/2015
EXP-UNC:0063186/2015
EXP-UNC:0063124/2015

EXP-UNC:0061609/2015
EXP-UNC:0063206/2015
EXP-UNC:0060378/2015

CÓRDOBA, 15 FEB 2016

VISTO

Las prórrogas de regularidad solicitadas por alumnas de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 5º de la RHCD 260/03 se contemplan las razones expuestas por las alumnas.

Que las alumnas presentan certificaciones que avalan lo solicitado.

Que la Secretaria de Asuntos Estudiantiles aconseja hacer lugar a lo requerido.

Que el H. Consejo Directivo ha autorizado a este Decanato a resolver en estas cuestiones.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Otorgar prórroga de regularidad a las alumnas que se detallan, en las asignaturas que en cada caso se indican, por el plazo reglamentariamente establecido de un turno de examen, a partir de la notificación de la presente:

Alumna	Matrícula	Asignatura
Valeria Soledad Ordoñez	200181468	Psicología de las Masas y Medios de Comunicación Psicopatología
Daiana Belén Brito	33501648	Técnicas Proyectivas Psicología Criminológica
Graciela Susana Daniele	200380192	Psicología Laboral Psicología Criminológica Técnicas Proyectivas
Mónica Eugenia Viada	34685561	Psicología Laboral Técnicas Proyectivas
María Antonella Alvarez	34659360	Psicología Clínica Psicopatología II
Lorely Ailen Wimberger	200180249	Psicología Clínica Entrevista Psicológica

Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario
del Congreso de los Pueblos Libres"



EXP-UNC:0063125/2015
EXP-UNC:0063186/2015
EXP-UNC:0063124/2015


EXP-UNC:0061609/2015
EXP-UNC:0063206/2015
EXP-UNC:0060378/2015

ARTÍCULO 2º: Comunicar a los Profesores Titulares y/o a cargo de las cátedras detalladas en el Artículo 1º, de las prórrogas otorgadas.

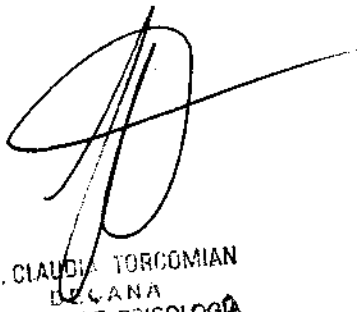
ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCION N°: 82




Dr. GERMAN BERENI
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba




Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA